Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 220/14

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/14, PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 26 de noviembre de 2014

VISTO: La Nota Nº 237/14 de fecha 18 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual solicita declarar desierta el Llamado a Contratación por Concurso de Ofertas N° 05/14 para Mantenimientos y Reparaciones Menores de Edificios; y

CONSIDERANDO:

Que, Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

Inciso c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "...Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR desierta el Llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 05/14, para Mantenimientos y Reparaciones Menores de Edificios, ID N° 270.800, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL ~~BRIG~~ JUAN JOSE CASACCIA FURIASSE
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República